

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut 010547490-3
 La Cantidad de \$ 38,889 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO REPARACION URGENTE TENDIDO ELECTRICO CASA HABITA SRA. MARITZA
 CASTAÑO (ACOMETIDA Y FUSIBLE AEREO)
 Fecha de Pago 01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	54	01/06/2011	38,889

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :653

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		38,889
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	38,889	
Totales		38,889	38,889

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	38,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		3,889
Totales		38,889	38,889


 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

V° Bueno Tesorero